

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble, con todo lo elevado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Distrito de Villa Dolores, Departamento de Valle Viejo. Será transferido en calidad de donación y sin cargo alguno a la institución deportiva GIMNASIA CICLE CLUB del Distrito de Villa Dolores — Departamento de Valle Viejo— con Personería Jurídica N° 61 de fecha 18 de Enero de 1948, a los efectos de que la citada entidad pueda erigir su sede social propia.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 22-11-2024 19:50:37

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*